



CP-104 -2023
14 de diciembre, 2023

COSTA RICA SE ENRUMBA HACIA UNA SENDA SOSTENIBLE EN SUS FINANZAS PÚBLICAS

- Buenos resultados fiscales a pocos días del cierre 2023, se traducen en mayor beneficio social para la población costarricense.
- En el 2024 Hacienda trabajará para obtener grado de inversión por parte de las calificadoras de riesgo, esto significa mejorar aún más la buena percepción internacional que ha logrado el país y la confianza en la estrategia fiscal del gobierno.

“Los resultados fiscales obtenidos a pocos días del cierre de 2023 confirman que la ruta de mediano plazo trazada por el gobierno enrumba al país hacia una senda sostenible en sus finanzas públicas,” Así lo señaló esta mañana el ministro de Hacienda, Nogui Acosta Jaén, durante una conferencia de prensa para rendir cuentas sobre acciones y logros obtenidos al 2023 y los retos que les esperan el próximo año.

En su exposición, el Jerarca agregó: “Los datos más recientes demuestran que a octubre seguimos manteniendo un superávit primario de 1,7% del PIB, en línea con los objetivos que nos planteamos en la ruta fiscal trazada, también conseguimos, de manera paulatina, la reducción de la relación deuda a PIB, estamos gestionando de forma estratégica nuestra deuda para mejorar su costo y plazo; tenemos una visión prospectiva al momento de generar reservas de liquidez, para hacer frente a los fuertes vencimientos que se avecinan en los próximos meses, y estamos haciendo un efectivo control del gasto; todos esto aun cuando se aprobaron leyes que van en detrimento de las metas trazadas”.

Entre los resultados del 2023, Hacienda destaca los siguientes:

- **La confianza que mantienen los mercados internacionales en la economía costarricense.** La menor prima por riesgo país se sigue registrando hasta hoy. A diciembre 2023, el EMBI Costa Rica alcanzó 243 puntos base (p.b.), una diferencia con el EMBI LATAM (380 p.b.) de 137 p.b. y 90 p.b. con el EMBI GLOBAL (333 p.b.).
- **La mejora en la calificación crediticia de Costa Rica,** por parte de tres calificadoras de riesgo:
 - En marzo: Fitch Ratings, mejoró la calificación de largo plazo de 'B' a 'BB-', manteniendo una perspectiva estable.



- En febrero y octubre Standar & Poor's Global Ratings incrementó la calificación de riesgo soberana de Costa Rica, al pasarla de B a B+, y luego a BB- con perspectiva estable.
- En noviembre: Moody's ajustó la calificación de B2 a B1, a la vez que la perspectiva cambió de estable a positiva.
- **Las dos colocaciones exitosas de eurobonos** por US\$1.500 millones, cada una, lo que vino a ratificar la confianza internacional en el país. A pesar de una coyuntura internacional adversa, tuvieron una extraordinaria acogida entre inversionistas: para la primera se recibieron ofertas que superaron 4,8 veces el monto de emisión y para la segunda las ofertas superaron ese monto por hasta 3,4 veces.
- **Nueva normativa para el mejoramiento de las finanzas públicas:** Implementación de la Ley Marco de Empleo Público (No. 10.159); Ley para la Emisión de Títulos Valores en el Mercado Internacional (No.10.332); Ley de Promoción y Apertura del Mercado de Deuda Interna a Inversores Extranjeros (No.10.335); Reforma Ley General de Aduanas(N°10.271) y su reglamento; Ley de regímenes de exenciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre uso y destino (No 10.286)
- **Preliminarmente, a octubre del 2023, la relación deuda a PIB se ubicó en 59,8%** del PIB proyectado por el BCCR en el Informe de Política Monetaria (IPM) de octubre, una diferencia de 3,2 p.p. de PIB en comparación con el cierre 2022 (63,0% del PIB). Dicho resultado está por debajo a la relación deuda a PIB esperada al cierre del 2023 (61,8% del PIB).
- **El balance financiero a octubre se ubicó por debajo de lo que se espera para el cierre de 2023 (3,3% del PIB). Alcanzó -2,4% del PIB** debido al pago de intereses de la deuda, rubro que registró ₡1.976.620 millones (4,2% del PIB) a octubre.
- **El avance del proyecto país Hacienda Digital**, cuya ejecución pasó de un 2% a mayo 2022 a un 7% a noviembre 2023. Este año se firmaron los contratos para el desarrollo de los tres sistemas más relevantes (Tributario, Aduanero y Financiero y Talento Humano), se puso en funcionamiento del Sistema de Auditoría Interna y se avanzó en la digitalización de más de 13 millones de folios, documentos o imágenes. Este avance implica el compromiso de alrededor del 50% del monto total del proyecto.



Los buenos resultados fiscales se traducen en mayor beneficio social

Todo lo anterior, se traduce en una mayor contribución al bienestar social de la población costarricense:

- Del 2022 al 2024, el gobierno destinó ₡16,864 millones más para gasto social.
- De lo que se destina al gasto social en el presupuesto 2024, el 53% corresponde a educación y el 34% a protección social.
- A noviembre 2023, el gobierno pagó a la CCSS ₡564.094 millones por diferentes conceptos, entre ellos: régimen no contributivo, sistema de pensión del sector privado y descentralizado y contribución patronal al seguro de salud.
- Durante este año, Hacienda trasladó a la CCSS y a JUPEMA ₡4.260 millones por concepto de cuotas de pensión para 354 personas, inicialmente asignó ₡3.053 millones. Por este mismo concepto, en el 2022 trasladó ₡4.843 millones para 764 personas; inicialmente se había presupuestado ₡1.500 millones.
- Por medio de sus direcciones de ingresos, también veló por la seguridad del país:
 - En su lucha contra el contrabando y el comercio ilícito, la Policía de Control Fiscal realizó 2.611 operativos a lo largo del país y decomisó más de 26 millones de unidades de mercancías.
 - Como parte de sus acciones de control y lucha contra la evasión, el Servicio Nacional de Aduanas decomisó 740 toneladas de mercancías ingresadas al país con irregularidades, y presentó 18 denuncias por contrabando ante el Ministerio Público.
 - La Dirección General de Tributación también presentó seis denuncias ante el Ministerio Público por presunta defraudación fiscal, ejecutó 195 acciones de cierre de negocios y realizó planes de control de obligaciones tributarios durante todo el año.

En el 2024 Hacienda trabajará para lograr grado de inversión y mejorar aún más la buena percepción internacional que ha logrado el país y la confianza en la estrategia fiscal del gobierno



“Al acercarnos al cierre del 2023 muchos son los logros, pero más los retos que nos esperan el próximo año, entre ellos: mantener la buena percepción internacional sobre Costa Rica y la confianza en nuestra estrategia fiscal, continuar con una mejora en la calificación crediticia y lograr el grado de inversión, alcanzar el balance primario de 1,85% del PIB para el cierre del 2024 ,y mantener nuestros esfuerzos para que en el 2025 la relación deuda a PIB se ubique por debajo del 60% del PIB”, destacó Acosta.

El Ministerio de Hacienda también tiene entre sus objetivos 2024: alcanzar el punto máximo del pago de intereses a PIB y que a partir de ahí, dicha relación empiece a disminuir; poner en operación el programa de creadores de mercado, así como promover el mercado de deuda interna hacia inversionistas extranjeros; y continuar una gestión estratégica de pasivos a través de los canjes de deuda, para reducir los riesgos de refinanciamiento, disminuyendo así las altas concentraciones de vencimientos que se visualizan para el periodo 2024-2030.

En el área de ingresos, mantendrá sus acciones de fiscalización y de control tributario, los planes de riesgo de valor aduanero, los operativos en calle, la aplicación de sanciones y el cobro administrativo. A ello se suma la colocación de escáneres en las aduanas fronterizas y la fiscalización de uso y destino de exoneraciones.

En materia de Ley, esta cartera trabajará por la aprobación en la Asamblea Legislativa de los proyectos que buscan lo siguiente: i) una reforma constitucional que permita agilizar los mecanismos para la emisión de títulos de deuda en mercados internacionales; ii) la venta de activos (BCR; BICSA y capital accionario del INS), iii) obtener la adhesión de Costa Rica como miembro pleno en el Banco de Desarrollo de América (CAF). iv) una nueva ley de impuesto sobre la renta; v), el fortalecimiento del control tributario; vi) la evaluación de incentivos fiscales y vii) contar con un esquema de incentivos para mitigar la emisión de gases en la flotilla vehicular.